



**OFICIO N°216/ 2024**

Santiago, 26 de julio de 2024.

**DE: SEÑORA SECRETARIA RELATORA  
SEGUNDO TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
REGION METROPOLITANA  
DOÑA LUCÍA MEZA OJEDA**

**A: SECRETARÍA MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO PRADO**

En los autos **Rol N°66/2023**, sobre Reclamación Electoral de la Ley N°19.418 en contra del proceso electoral llevado a cabo el día 2 de julio de 2023 en la **Junta de Vecinos Santa Anita U. V. N°11**, de la comuna de Lo Prado, se ha dispuesto oficiar a Ud., a fin de remitirle copia de la sentencia de fecha 25 de julio de 2024, al objeto de que proceda a:

1. Notificarla mediante su publicación en el sitio electrónico municipal, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 inciso 3° de la Ley 18.593.
2. Comunicar a este Tribunal la fecha de la publicación de la sentencia en el sitio electrónico municipal, para efectos de computar los plazos para recurrir de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 inciso 1° de la Ley N°18.593 y el 21 del del Auto Acordado de 19 de agosto de 2022 del Tribunal Calificador de Elecciones que regula la Tramitación y los Procedimientos que deben aplicar los Tribunales Electorales Regionales.

Se hace presente a Ud. que las gestiones antedichas son indispensables para que la sentencia de autos quede firme y ejecutoriada.

Sin otro particular,

Saluda atentamente a Ud.



\*90655F29-ECA6-4211-A2D8-3E4F702429AE\*

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en [www.segundotribunalelectoral.cl](http://www.segundotribunalelectoral.cl) con el código de verificación indicado bajo el código de barras.